



DECRETO N° 941

CHIGUAYANTE, 24 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Orden de Pedido Interno N° 4379-4396-4400-3735-3722-3746-3782-3797 y 3209, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la Adquisición de Pañales de Niños y Apósitos, Cotización del proveedor **OLIVA ACEVEDO Y CIA. LTDA. RUT: 76.007.493-4**, quien ofrece los productos a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la Adquisición de Pañales de Niños y Apósitos; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la Adquisición de Pañales de Niños y Apósitos, Cotización del proveedor **OLIVA ACEVEDO Y CIA. LTDA. RUT: 76.007.493-4**, por un monto total de \$ 230.820.- (Doscientos treinta mil, ochocientos veinte pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 4379-4396-4400-3735-3722-3746-3782-3797 y 3209, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS

HCHN/LTS/RFC/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 10:30
FIRMA: P. 24/05/12

